

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

4151 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la practica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término "liquidación") se cita a los mismo, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidación tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitaran en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a computo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivo, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que, si lo desee, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictara el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Importe	Concepto	Motivo
1	I01 130580 2012 1598 ISN 130280 2012 63	MARIN GARCIA DIEGO	23.159.644-R	75 €	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCCIONADOR	AUSENTE REPARTO
2	I01 130280 2010 1092 ILT 130280 2012 369	CONSTRUCCIONES AGUILAS NORTE, SL	B-73324105	1.105,47 €	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
3	I01 130280 2006 3756 EJECUCION RESOLUCION TEAR	GONZALO ASENSIO ASENSIO	23.278.822-Q	ANULACION LIQUIDACION	EJECUCION RESOLUCION TEAR	DIRECCION INCORRECTA
4	I01 130280 2006 3756 EJECUCION RESOLUCION TEAR	ASENSIO ASENSIO ANA BELEN	23.266.344-G	ANULACION LIQUIDACION	EJECUCION RESOLUCION TEAR	DIRECCION INCORRECTA
5	I01 130280 2008 3375 IAF 130280 2012 72	FERNANDEZ SANTIAGO MARIA	23.2058.373-Z	214,78 €	APLAZAMIENTO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
6	I01 130280 2008 3375 IAF 130280 2012 76	FERNANDEZ SANTIAGO MARIA	23.2058.373-Z	230,03€ 232,82 € 235,66 €	APLAZAMIENTO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
7	I01 130280 2008 3375 IAF 130280 2012 79	FERNANDEZ SANTIAGO MARIA	23.2058.373-Z	169,09 € 171,12 € 173,21 €	APLAZAMIENTO LIQUIDACION	DESCONOCIDO

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2.004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se registrarán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.



Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas a 26 de febrero de 2013.—El Liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.